



Municipalidad
Monte Patria
MOVILIZACION

MAT: AUTORIZA COMETIDOS DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°.-14501

Monte Patria, 11 de Septiembre del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, al Sr Juan Solar Tapia, Rut [REDACTED]-2, Conductor, grado 20, Contrata, las siguientes comisiones de servicio:

- Traslado de Viviendas de Emergencia desde la Ciudad de Santiago a Monte Patria, los días 13 y 14 de Septiembre del 2018.

2. **ANTICIPESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

01 Viatico al 40%	\$ 18.080.-
01 Viatico al 100%	\$ 45.200.-
Combustible	\$ 100.000.-
Peaje	\$ 40.000.-
Estacionamiento	\$ 20.000.-
Total	\$ 223.280.-

3. **IMPÚTESE** el gasto \$63.280.- (Sesenta y tres mil doscientos ochenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.02.004.006.002. "Administración Comisiones de Servicio en el País", y el gasto de \$100.000.- (cien mil pesos) a la cuenta presupuestaria 215.22.03.001.001 "Vehículos Municipales" y el gasto de \$60.000.- (Cincuenta mil pesos) a la cuenta presupuestaria 215.22.08.007.002.001. "Administración pasaje por comisión" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Robinson Lafferte Cortes
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

ltr/pdm

Distribución:

RR.HH

Secretaría Municipal.

Archivo Movilización.